

CIRCULAR No. **2584**

FECHA: Bogotá, D.C.,  
PARA: FUNCIONARIOS SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
DE: SECRETARIA GENERAL  
ASUNTO: UNIFICACION CUENTA BANCARIA.

Respetados funcionarios: **15 MAY 2018**

Teniendo en cuenta el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.9.1.2.1. Pago a beneficiario final, *"Las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación efectuarán el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y validada en el mismo"*.

Por lo anterior y con el propósito de garantizar una eficiente ejecución de los recursos asignados a la entidad, se informa a los funcionarios que a partir de la fecha la **única cuenta bancaria** donde se realizarán pagos o ABONOS EN CUENTA **por cualquier concepto** a través del SIIF Nación, **será la cuenta bancaria registrada donde se consigna el pago de la nómina.**

Si algún funcionario desea cambiar el número de cuenta registrada para el pago de nómina, deberá informarlo antes del viernes 18 de mayo de 2018 a la Coordinación de Nómina a través del correo electrónico [gloria.gallego@supernotariado.gov.co](mailto:gloria.gallego@supernotariado.gov.co), de lo contrario quedará registrado el número de cuenta actual.

Cordialmente,

  
**MARTHA LUCÍA RODRIGUEZ LOZANO**  
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Gloria Gallego -Coordinadora Nomina.  
Revisó: Yomaira Rincon Rodriguez – Contratista Secretaria General